

Katowice: Impulsando el Acuerdo de París a la Acción

El informe del IPCC sobre 1.5°C es una alarma de alerta a la humanidad sobre la urgencia de la crisis climática. El reporte refleja que incluso medio grado de calentamiento hace una gran diferencia en términos de impactos, más de lo que se conocía antes. También refleja que algunas comunidades y ecosistemas ya están siendo forzados a superar los límites de la adaptación. El informe muestra además que las herramientas necesarias para alcanzar las metas del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1.5°C están dentro del alcance de la ciencia y de la capacidad humana. Es económica y técnicamente factible, pero necesitamos voluntad política ahora mismo.

La Cumbre de Acción Climática Global (GCAS, por sus siglas en inglés) reunió en 2018 a numerosos líderes de estados y regiones, ciudades, empresas, inversores y sociedad civil, para delinear la acción transformadora que ya están desarrollando. La Cumbre Climática Virtual convocada por los países vulnerables intensificó los esfuerzos para luchar contra el cambio climático en solidaridad contra todos los que se enfrentan a esta amenaza en primera línea. La batuta ahora se ha pasado a todos los gobiernos.

Este año, los países participan en el diálogo facilitador (Diálogo de Talanoa) para hacer un balance de los esfuerzos colectivos para alcanzar el objetivo de largo plazo del Acuerdo de París e informar a las Partes en los preparativos para actualizar sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés). El Diálogo de Talanoa también ha considerado la acción y el apoyo pre-2020. En la COP24, durante el diálogo ministerial de alto nivel de Talanoa, los gobiernos se comprometerán a aumentar sus niveles nacionales de ambición y a revisar y mejorar sus NDCs para el 2020.

Los instrumentos de implementación son esenciales para mejorar la aplicación de la acción climática. El

financiamiento predecible, sostenible y transparente – tanto público como privado – está en el centro de la acción climática y es necesario que los países en desarrollo implementen plenamente sus NDCs e infundan confianza en el Acuerdo de París.

La claridad en el financiamiento es vital. La reunión de la junta de directores del Fondo Verde del Clima en octubre acordó refinanciar el proceso en 2019 y enviar una clara señal en cuanto a que el Fondo está de nuevo en marcha con el compromiso de asignar Mil Millones de dólares para la acción climática en los países en desarrollo. En la COP24, necesitamos señales adicionales y acuerdos concretos sobre predictibilidad y rendición de cuentas para que el Acuerdo de París funcione.

El Acuerdo de París es una promesa a la gente en cuanto a que los gobiernos adoptarán medidas climáticas colectivas para protegernos. En la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de este año (COP24), los gobiernos están trabajando hacia la fecha límite de diciembre de 2018 para adoptar elementos clave de las directrices de aplicación para la operacionalización del Acuerdo de París. El Acuerdo

es el instrumento legislativo de más colaboración en la historia de la humanidad y ha despertado verdadera esperanza. Este año es el momento de abrazar el multilateralismo e impulsar la aplicación del Acuerdo de París acordando normas sólidas, justas y coherentes. Las normas ampliarán la habilidad del Acuerdo de París para actuar como base de acción colectiva de los países para hacer frente al cambio climático e incrementar la ambición con el tiempo.

En la COP24, las Partes de la CMNUCC deben realizar la visión de París a través de:

- Acordar un conjunto de directrices de aplicación robusto, justo y cohesivo para consolidar el régimen de París y una hoja de ruta para finalizar temas pendientes.
- Intensificar y comprometerse a mejorar sus NDCs para el 2020 en línea con la ciencia climática.
- Reafirmar sus compromisos financieros climáticos, acordando estándares robustos de contabilización y formas concretas de mejorar la predictibilidad de fondos de países contribuyentes.

Muchos elementos van a ser necesarios para habilitar la acción de mediano y largo plazo:

INCREMENTANDO LA AMBICIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DEL AMBIENTE:

- Habiendo sido informado por el **Informe Especial del IPCC sobre 1.5°C, el Diálogo de Talanoa debe enviar una fuerte señal para incrementar la ambición climática:** mediante una **Decisión de la COP recordando los párrafos 23 y 24 de la decisión 1/CP.21 para mejorar las actuales NDC para 2020.** Los países deben tomar en consideración las discusiones y resultados del Diálogo de Talanoa en el proceso de actualización de sus NDCs y la actualización debe de reflejar un aumento de la ambición.
- Mientras se requiere la acción urgente para evitar peores impactos, los países vulnerables ya enfrentan daños severos y desplazamiento que requiere apoyo urgente. Cinco años después que el Mecanismo Internacional sobre Pérdidas y Daños (WIM, por sus siglas en inglés) fuera establecido en la COP19, es tiempo de operacionalizarlo. La COP24 debe generar **orientaciones de alto nivel para revisar el WIM en 2019, incluyendo una evaluación de las necesidades de financiación para pérdidas y daños.**

APOYO PARA LA ACCIÓN PARA POSIBILITAR EL INCREMENTO DE LA AMBICIÓN:

- **Los países contribuyentes deben reafirmar fuertemente el compromiso colectivo de incrementar el financiamiento climático a \$100 mil millones anuales para el 2020, y respaldarlo con compromisos concretos,** incluyendo la reafirmación de su compromiso con el FVC mediante el **envío de señales políticas hacia un refinanciamiento ambicioso y acordando reglas de contabilización de financiamiento climático que sean robustas y provean plena transparencia en la asistencia proporcionada a los países en desarrollo para la mitigación, adaptación y PyD.** Esto requiere la incorporación de un acuerdo sobre reglas de contabilización que asegure que los países contribuyentes comuniquen los importes equivalentes para préstamos y otros instrumentos no relacionados con la concesión de subvenciones; que los instrumentos no concesionales no se contabilicen como financiamiento climático; y que únicamente se contabilice la parte del financiamiento que es proporcionado específicamente al clima.
- Hacer más predecible el financiamiento climático, los países deben operacionalizar plenamente el artículo 9.5 del Acuerdo de París. Este requiere que las Partes en la CMA1-3 acuerden un proceso para proveer información cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con todas las secciones de este artículo. **Todos los países contribuyentes deben acordar proveer información similar ex ante para cada canal y fuente a fin de garantizar la comparabilidad y la coherencia,** incluyendo un formato y una línea de tiempo para la presentación de "submissions".
- Las partes deben acordar discutir una meta de financiamiento global post 2025 de forma estructurada, inclusiva y balanceada. **En la COP24, el Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre el Acuerdo de París (APA, por sus siglas en inglés), debe recomendar que la Primera Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA1) adopte un proceso para discutir esta meta** y asegure suficiente tiempo para que Países y observadores provean insumos. Este proceso debe incluir una línea de tiempo clara para el acuerdo de la meta y debe recibir **insumos técnicos y científicos de todas las instancias del Mecanismo de Financiamiento de la Convención,** incluyendo una evaluación actualizada de las necesidades y una revisión del financiamiento anterior, así como de su efectividad.
- La COP24 debe lograr un **Marco Tecnológico que asegure que el desarrollo y la transferencia de tecnología se centra en las poblaciones más vulnerables, alcanzando un balance al abordar el desarrollo tecnológico para el apoyo a la adaptación y la mitigación.** La evaluación periódica debe estipular que los órganos del Mecanismo Tecnológico recopilen datos para evaluar su impacto en el desarrollo y la transferencia de tecnología y sus contribuciones hacia el logro de las metas del Acuerdo de París.

PRESERVANDO EL ESPÍRITU DE PARÍS, ACORDANDO REGLAS ROBUSTAS Y JUSTAS:

Un conjunto básico de directrices sólidas y aplicables – que se basan en los sistemas existentes de transparencia y los mejoran – serán críticas para asegurar confianza e impulsar la ambición:

- **Para la transparencia de la acción**, es esencial que se proporcione información precisa y sólida por parte de los países de una manera metodológica en lo que concierne a los esfuerzos sobre **inventarios de gases de efecto invernadero, implementación y cumplimiento de las NDC, adaptación, financiamiento** y permitiendo que los actores no estatales contribuyan con el marco;
- **La flexibilidad** bajo el Marco Mejorado de Transparencia debe ser **reflejado en cada elemento** del mismo y debe ser usado como un vehículo habilitador que permita el avance a través del tiempo. Las partes deben acordar un piso mínimo para la frecuencia, el alcance y el nivel de detalle proporcionado, así como los lineamientos sobre el cómo la flexibilidad es aplicada.
- **Las partes deben adoptar orientaciones constructivas para las NDC, incluyendo lineamientos para las características de las NDC, para la información para facilitar su claridad, transparencia y entendimiento, así como para su contabilización.** Las orientaciones deben incluir invitación a las partes para proveer información relacionada con el cómo las consideraciones relacionadas con los derechos, incluyendo la perspectiva de género, han informado la planeación de las NDC. Esta orientación puede ser diferenciada, pero no bifurcada.
- **Desarrollo de lineamientos de contabilización basados en reportes de inventarios bajo la Convención para REDD+ y LULUCF mucho antes del 2020.**
- Cualquier **transferencia internacional de reducción de emisiones** debería ayudar a incrementar la ambición de las NDC. En la COP24, las partes deberían **eliminar de forma progresiva los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto y no reconocer las unidades de emisión de Kioto para el cumplimiento de los compromisos de mitigación que no sean de Kioto.**
- En sus transferencias internacionales de reducción de emisiones, **las Partes deben evitar todas las formas de doble contabilidad**, así como apoyar y alentar a todas las partes a que avancen hacia metas de emisiones para toda la economía, tal y como se pide en el artículo 4.4 del Acuerdo de París.

LA ROBUSTEZ ACTUAL Y EN EL TIEMPO DEL ACUERDO DE PARÍS:

- Las partes requieren decidir en la COP24 sobre **un único marco común a cinco años para la implementación de las NDC**, en línea con el Artículo 4.1 del Acuerdo de París para aumentar la consistencia y comparabilidad de las NDC, así como aprovechar rápidamente las oportunidades del mundo real e incentivar la acción temprana y **habilitar la mejor sincronización con el régimen climático de París.**
- En la COP24, las Partes requieren finalizar el diseño general del **Balance Global (GST, por sus siglas en inglés)**. Para servir a este propósito, de destrabar la ambición, el diseño requiere incluir los siguientes elementos:
 - Suficiente **duración de 18-24 meses**, donde algunas fases (e.g. recopilación de insumos y consideraciones técnicas) pueden sobreponerse.
 - **El GST debería ser organizado en líneas de trabajo hacia tres metas de largo plazo del Artículo 2 del Acuerdo de París (temperatura, resiliencia y flujos de financiamiento) e incluir líneas de trabajo sobre pérdidas y daños.**
 - Adicionalmente, los medios de implementación (financiamiento, tecnología y creación de capacidades) deberían ser considerados como elementos transversales de esas líneas de trabajo.
 - Para que el Balance sea “conducido a la luz de la equidad” significa tratar la equidad como un elemento primordial a través de todas las líneas de trabajo y con respecto al diseño del GST.
- Presentar estrategias de desarrollo de emisiones de gases de efecto invernadero de largo plazo en línea con el Artículo 4.19 del Acuerdo para transitar a un futuro que es compatible con las metas de largo plazo del Acuerdo de París y con una Transición con Justicia.

AVANZAR MÁS ALLÁ DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ACUERDO DE PARÍS:

- La labor del grupo de Trabajo Conjunto sobre Agricultura de Koronivia (KJWA, por sus siglas en inglés) debe habilitar a las partes y a otros actores a tomar acción que construya capacidad adaptativa y resiliencia, contribuya al logro equitativo de la meta de 1.5°C del Acuerdo de París, salvaguarde la seguridad alimentaria, los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, garantice equidad de género, integridad ambiental y derechos humanos.
- La COP24 debe finalizar la efectiva operacionalización de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, aprendiendo de buenas prácticas en otros foros multilaterales y mediante principios acordados colectivamente, así como proveyéndoles adecuados recursos para llevar a efecto su trabajo.

Climate Action Network International (CAN) es la red más grande de organizaciones de la sociedad civil trabajando juntas para promover la acción gubernamental para abordar la crisis climática, con más de 1300 miembros en alrededor de 120 países

Working Group Co-Chairs

Adaptation and Loss and Damage

Sven Harmeling, CARE International, sharmeling@careclimatechange.org
Harjeet Singh, Action Aid, harjeet.singh@actionaid.org

Agenda 2030

Diego Martín-Schutt, CAFOD, dmartinez@cafod.org.uk

Agriculture

Teresa Anderson, Action Aid, Teresa.Anderson@actionaid.org
Ram Kishan, Christian Aid, ramkishan2000@gmail.com

Bunkers

Mark Lutes, WWF International, mark.lutes@wwf.panda.org

Finance

Lucile Dufour, Réseau Action Climat France, lucile.dufour@reseauactionclimat.org
Kashmala Kakakhel, WEDO, kashmalakakakhel@gmail.com
Eddy Pérez, CAN Canada, eddy@climateactionnetwork.ca

Flexible Mechanisms

Andy Katz, Sierra Club, andykatz@sonic.net
Gilles Dufasne, Carbon Market Watch, gilles.dufasne@carbonmarketwatch.org

Global Stocktake

Eliza Northrop, WRI, enorthrop@wri.org
Naoyuki Yamagishi, WWF, yamagishi@wwf.or.jp
Christian Holz, CERP, cholz@climate.works

Long Term Strategies

Lina Dabbagh, CAN International, ldabbagh@climatenetwork.org
Andreas Sieber, CAN International, asieber@climatenetwork.org

NGO Participation and Human Rights

Sébastien Duyck, CIEL, duycks@gmail.com

REDD & LULUCF

John Lanchbery (†), RSPB, john.lanchbery@rspb.org.uk
Melanie Coath (interim), RSPB, Melanie.Coath@rspb.org.uk
Peg Putt (interim), PFPI, peg.putt@gmail.com

Science Policy

Manfred Treber, Germanwatch, treber@germanwatch.org
Reinhold Pape, Air Pollution and Climate Secretariat (AirClim), reinhold.pape@snf.se
Neth Elenita Dano, ETC Group, neth@etcgroup.org

Technology

Janice Meier, Sierra Club US, jsmeier@verizon.net

Transparency

Nathan Cogswell, WRI, Nathan.Cogswell@wri.org
Nobert Nyandire, nobnyandire05@gmail.com

For further information: www.climatenetwork.org

Follow us on twitter: [@CANIntl](https://twitter.com/CANIntl)

Subscribe to our ECO newsletter: www.climatenetwork.org/eco-newsletters

Contact: policy@climatenetwork.org